



VALPARAÍSO, 8 de octubre de 2019.

OFICIO N° 982/2019

La **COMISIÓN DE EDUCACIÓN**, en sesión celebrada el día de hoy, acordó comunicar a Ud. que la Comisión tomó conocimiento de su Ordinario N° 07/001084, mediante el cual da respuesta a los Oficios N° 632 y N° 777 de esta Comisión, y acordó insistir en su solicitud de información acerca de las medidas que se adoptarán frente a la situación de desregulación y precarización contractual del profesorado en educación superior y su impacto en la formación profesional, denunciada por un grupo de académicos del DUOC UC, de la Universidad Tecnológica de Chile (INACAP) y de la Universidad Técnica Federico Santa María.

Lo que tengo a honra comunicar a Ud., en virtud del referido acuerdo, y por orden de la Presidenta de la Comisión, H. Diputada Camila Rojas Valderrama.

Dios guarde a Ud.,

MARÍA SOLEDAD FREDES RUIZ,
Abogada Secretaria de la Comisión.

AL SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN, SEÑOR RAÚL FIGUEROA SALAS.